

## *Proyecto de Resolución*

*Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través de los ministerios de: Defensa y de Seguridad, la situación actual del INSTITUTO DE OBRAS SOCIALES DE LAS FF.AA. y FF.SS. de la Nación (IOSFA), atento: 1. numerosas irregularidades a lo largo de todo el país; 2. ciertas inquietudes de sus afiliados; 3. problemas de financiamiento y 4. Inconvenientes administrativos en la conducción. Asimismo, se manifieste sobre el reciente anuncio del traspaso de los efectivos de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, a la obra social de Unión Personal Civil de la Nación (UPCN).

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. ¿Se ha realizado una auditoría integral de IOSFA y consecuentemente se llevaron a cabo las acciones judiciales por irregularidades en caso de corresponder?
2. ¿Se dio intervención de forma pública a sus afiliados para conocer la situación actual de IOSFA en todo el país, como así también saber sus opiniones sobre el anuncio del traspaso?
3. ¿Existe acuerdo por asamblea de IOSFA para el traspaso de efectivos de GN y PNA?
4. ¿Cómo se pretende solventar a IOSFA en caso de traspasar a los efectivos de GN y PNA con sus recursos a UPCN?
5. Ante la ausencia de cobertura por supuesta falta de fondos ¿El directorio de IOSFA está implementando una adecuación de los sueldos de las autoridades?

6. Los afiliados denuncian irregularidades tales como: (i) En la provincia de Mendoza, los departamentos de Malargüe, San Rafael, Valle de Uco y Zona Este se encuentran sin ninguna cobertura médica asistencial, teniendo los afiliados que concurrir a la ciudad por sus problemas de salud. (ii) la apertura de filiales a través de amparos judiciales. (iii) Posible quiebra por mala administración. ¿Qué se está llevando a cabo para resolver estos temas?
7. ¿Cuáles son los motivos por los cuales existen diferencias públicas entre el ministro de defensa y la ministra de seguridad sobre la materia?
8. ¿Por qué están demorados los pagos de sueldos y a proveedores?
9. ¿Qué medidas se están adaptando ante la cancelación de turnos para diversas prácticas médica?
10. ¿Qué medidas sanitarias se tomarán con urgencia ante la suspensión de las prestaciones?
11. ¿Cuál es la postura a adoptar ante nuevas posibles suspensiones o atrasos de pago, para evitar la cancelación de los servicios?
12. ¿Qué se respondió ante la denuncia pública realizada por ANTE por cuanto manifiesta que el Ministerio de Seguridad no gira los fondos a IOSFA desde octubre de 2020?
13. ¿Qué se expresa sobre los trascendidos públicos que sostienen que existe un “pacto” entre la ministra Frederic y Andrés Rodríguez, titular de UPCN?



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

14. Habiéndose implementado una serie de conceptos no remunerativos y no bonificables, como así también suplementos especiales para el personal de las FF.SS. en actividad se redujo considerablemente el ingreso de aportes a la obra social. ¿Cómo se prevé subsanar esto, dado que produce una reducción de la capacidad financiera de IOSFA?

15. El haber de un Teniente (y sus equivalentes) y el de un Sargento, está al mismo nivel que el especificado como índice de pobreza del INDEC. ¿Qué se prevé para quitar de este índice al personal?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Alicia Terada, Alfredo Schiavoni y Jorge Enríquez.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La situación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad es verdaderamente crítica desde todos los aspectos: financiero, administrativo, político, de conducción, con los proveedores y prestadores, etc.

Es por ello que, nuevamente, se motiva este proyecto de resolución para pedir informes a los ministerios de: Defensa y de Seguridad. Esta temática está haciendo abordada por diversas presentaciones en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, como ser los expedientes: 2286-D-2021 y 5528-D-2019

La entidad mediante un mensaje institucional sostiene que el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) es una obra social estatal que brinda servicios a las Fuerzas Armadas (Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina) y de Seguridad (Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional).

Surge como resultado de la fusión, a partir del Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE) -que era la única obra social con personería jurídica; cuyo patrimonio es del personal en actividad y retiro afiliado a la misma del Ejército Argentino y la Gendarmería Nacional- y las direcciones de bienestar de las otras fuerzas (ARA y FAA), anteriormente mencionadas, con el objetivo de conformar una red de servicios integradora, que articule y garantice la cobertura médico-asistencial y social, al tiempo que adopta los principios de equidad y solidaridad en el acceso a las prestaciones.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

IOSFA se sustenta en el trabajo en conjunto y toma como base el camino recorrido por cada una de las instituciones que la componen, partiendo de la experiencia y resignificando el esfuerzo para mejorar el servicio.

Tiene como misión proporcionar servicios de cobertura médico-asistencial y social a los afiliados del IOSFA a lo largo de todo el país, a fin de satisfacer las necesidades de salud y recreación, contribuyendo a su bienestar en un marco de transparencia, equidad y solidaridad. Es obra social de referencia en el país por la calidad de su cobertura, servicios y atención a sus afiliados.

La obra social de las fuerzas armadas tiene algunas particularidades que la hacen muy diferente a otras. Las enormes distancias y la dispersión territorial hacen que los costos de la atención sanitaria a sus afiliados sean altísimos; desde Tartagal, hasta Ushuaia, desde Puente del Inca, hasta Buenos Aires, unidades y destacamentos (que incluyen a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval Argentina) diseminados por todo el territorio del País, incluso en lugares muy poco accesibles.

Por eso existe, dentro de la logística de personal de las Fuerzas, una Sanidad Militar que no es de uso exclusivo de los militares en actividad, sino que se entrelaza y converge diariamente con la obra social. El médico militar que atiende a un suboficial en Rio Mayo como integrante de la Sanidad Militar, es el mismo que atiende a su esposa embarazada como profesional de IOSFA. Cabe mencionar que el titular (general o soldado) paga la obra social, aunque esta no le brinda ningún servicio. Es la Sanidad Militar la que se encarga de la sanidad del personal bajo bandera, sea del grado que sea.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Los afiliados a IOSFA están en constante movimiento, riesgo, exposición y demás cuestiones vinculadas con la salud. Yendo a una hipótesis: se debe evacuar a un niño de la localidad de Río Turbio (Santa Cruz), hasta el Hospital Militar de Río Gallegos por una urgencia, lo que ocurrirá es que el comandante de la Brigada Mecanizada XI ordenará a un helicóptero de su dependencia realizar el traslado (550 kilómetros, ida y vuelta), y lo hará sin consultar a la obra social ni esperar la autorización de esta, porque hay una vida que salvar. Ese es uno de los costos de tener defensa en un país con el octavo territorio del mundo.

Esto es así porque, el enorme despliegue y el aislamiento de muchas unidades de las Fuerzas, imponen que esta específica obra social y la Sanidad Militar vivan en emergencia permanente. Lo mismo se hace cuando acontece una catástrofe natural: primero concurren con los medios disponibles y, después, dan la novedad y esperan el reintegro que casi nunca llega.

De lo expuesto surge que esta es una obra social costosa, tanto que sus afiliados pagan por los servicios que reciben el 9% (nueve por ciento) de su haber, contra el 3% (tres por ciento) que paga un afiliado de cualquier otra obra social. Es legítimo exigir que los afiliados estén representados por una persona idónea y capacitada para dignificar el esfuerzo de todos y cada uno de ellos.

Ahora bien, este pedido de informes tiene como base los recientes anuncios de la ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, por cuanto sostiene que “La estructura de la obra social se sobredimensionó, hay 4500 empleados para 600 mil afiliados”. El tema está siendo abordado por sus afiliados con suma preocupación, como así también por diversos medios de comunicación.

En este caso Infobae, el 25-4-2021, publicó a través de Nicolas Pizzi, lo siguiente: *Las denuncias contra la obra social de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas (IOSFA) no son nuevas. Pero se profundizaron durante la pandemia.*

*“Llegamos a recibir 2000 reclamos mensuales en la Subsecretaría de Bienestar, desde recorte de prestaciones hasta falta de atención en las farmacias; hay que repensar todo el sistema”, admite un alto funcionario del Ministerio de Seguridad. Hasta los altos mandos de Gendarmería y Prefectura (la PSA ya estaba incorporada a UP) habrían reclamado una solución urgente. En la cartera que conduce Sabina Frederic admiten que las negociaciones están muy avanzadas y que trabajan con el aval del presidente Alberto Fernández: el proyecto implicaría el traspaso de todos los efectivos de Gendarmería y Prefectura a la obra social de UPCN. En cambio, los integrantes de las fuerzas armadas seguirían en IOSFA, que profundizaría su grave situación financiera.*

*“Fue una buena idea lo de IOSFA pero en los últimos años la estructura interna se sobredimensionó. Hoy tiene 4500 empleados para casi 600 mil afiliados, casi el doble que IOMA. Esos empleados se pagan con los aportes de los afiliados. En cada viaje por el interior del país escuchamos reclamos de todo tipo. No adecuaron la estructura de la obra social al despliegue de las fuerzas seguridad en todo el país”, se lamenta un funcionario del Ministerio de Seguridad ante la consulta de Infobae.*

*La creación de IOSFA se remonta a 2013, apenas comenzaba la primera gestión de Agustín Rossi en el Ministerio de Defensa.*

*Pero el proyecto había sido ideado por la ex ministra Nilda Garré. De esa manera se fusionó la cobertura para el Ejército y Gendarmería, que estaban a cargo del Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE); la Marina y Prefectura bajo la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA); y la aeronáutica militar por la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).*

*Los efectivos de la PSA tienen Unión Personal desde la creación de esa fuerza, aunque pueden derivar aportes a otras obras sociales. A fines del año pasado, tras un nuevo acuerdo con UP, también se sumaron los retirados y pensionados que no tenían la antigüedad mínima como afiliados. “Era una demanda histórica y una injusticia, sobre todo para quienes habían dedicado tanto tiempo de trabajo al Estado en general y en particular a la PSA”, dijo en ese momento el director nacional José Glinski.*

*El decreto que creó el IOSFA planteaba que era “imperioso adoptar medidas de saneamiento integral y unificado, tendientes a la normalización del acceso y ejercicio de un derecho tan importante como es el de la salud”. Nada de eso ocurrió.*

*“Tuvimos una reunión con Díaz Pérez (el presidente de IOSFA) y nos confirmó que hay una intención del Gobierno de sacar a los efectivos de Gendarmería y Prefectura. Representaría un 38% de afiliados menos. Esto pone a la obra social al borde del desfinanciamiento y en peligro a unos 1500 trabajadores”, denuncia un delegado de ATE de Punta Alta en un audio que circula entre las fuerzas de seguridad.*





“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

*Ante la consulta de Infobae, el presidente de IOSFA, Dario Díaz Pérez, relativizó la posibilidad concreta de un traspaso aunque admitió las complicaciones que generaría: “Si se concreta lo que están diciendo implosiona la obra social, mucho más en la situación que estamos viviendo con la pandemia. Quedarían 375 mil afiliados sobre un total de casi 600 mil. El funcionamiento sería inviable por la estructura de aportes y la distribución en el país que tiene la obra social”.*

*En la base Almirante Zar se acumulan denuncias sobre las prestaciones médicas de IOSFA. “La situación es gravísima, no tenemos cobertura médica. Una compañera que estaba embarazada y tenía fecha de parto tuvo que pagar \$180 mil para que la atiendan. Otra compañera jubilada de IOSFA tuvo que poner \$70 mil para conseguir una cama para su marido. De esos casos hay decenas. Estamos cautivos de una obra social que está en graves problemas”, se quejó ante este medio Aldo Galarza, referente de los “autoconvocados”. Ese grupo, que reúne a unas mil familias, propone que se realice una auditoría profunda de IOSFA para conocer la verdadera situación financiera.*

*En el Ministerio de Seguridad admiten que las conversaciones con las autoridades de UPCN están avanzadas. “Hay que pensar en un sistema solidario, que cubra a los retirados. Nuestra responsabilidad es que las fuerzas tengan mejores prestaciones, especialmente en un año de pandemia. Hay varias opciones sobre la mesa, todavía no hay nada definido”, dijo ayer un alto funcionario de esa cartera.*

*En el gremio que conduce Andrés Rodríguez también confirmaron que están muy cerca de un acuerdo. “Si nos pasan a los efectivos de las fuerzas con los aportes como corresponde no vamos a tener problema. Pero requiere de un plan especial, porque Gendarmería y Prefectura están en todo el país. Son unos 70 mil efectivos, aunque el número de afiliados se triplica por los grupos familiares”, ratificó un dirigente de UPCN ante una consulta de este medio.*

*Díaz Pérez admite que la situación de IOSFA es crítica, aunque carga las tintas sobre la gestión anterior. “Cuando asumimos el estado de la obra social era caótico. Teníamos \$6.000 millones de deuda, lo que empezó a generar cortes de servicios en todo el país. Con el tiempo ordenamos los números y hoy la deuda es de \$1.200 millones. Le entregamos los elementos que encontramos a la Oficina Anticorrupción y se hizo una denuncia penal contra tres civiles y tres militares”, resumió el ex intendente de Lanús.*

*En el Ministerio de Seguridad, en tanto, acumulan denuncias sobre el funcionamiento de IOSFA pero también sobre los sueldos de los miembros del directorio, monopolizado por representantes de las fuerzas armadas. Según datos publicados en el sitio web de la obra social, en febrero de 2020 el presidente de IOSFA cobraba \$ 271.471. Y los vocales que representan al personal civil \$ 246.564. Pero ya pasó más de un año.*

*En la cartera que conduce Frederic aseguran que las cifras reales duplican o triplican esos montos. Díaz Pérez lo desmintió, aunque no dio cifras concretas: “Gastamos \$500 millones entre sueldos (son 3700 solo los civiles), estructura y pagos de servicios”.*

*La falta de información oficial sobre las negociaciones multiplica los rumores y las operaciones cruzadas. “No es cierto que los retirados vayan a ir al PAMI”, advirtió ayer una fuente de Seguridad.*

*Las internas políticas dentro del Gobierno agravan la situación. El proyecto Frederic tiene el aval del presidente Alberto Fernández, pero no cuenta con el apoyo del Ministerio de Defensa, que debería controlar el funcionamiento de IOSFA. Tampoco lo avalaría la vicepresidenta Cristina Kirchner, que esta semana mandó a su hijo a ponerse en tema.*

Este proyecto abarca preguntas sobre diferentes temas, entre ellos:

**DESCUENTOS QUE APORTAN LOS AFILIADOS IOSFA:** Estos descuentos que aportan los afiliados titulares, que son montos porcentuales fijos de valores que oscilan entre un 8%, 6% y 4%, según la situación familiar particular de cada afiliado, y que están referidos al monto BRUTO que figura en la Boleta de Sueldo de cada uno, componen la base principal de los recursos económicos de la Obra Social IOSFA.

Esto implica que cualquier disminución del referido monto BRUTO se transfiere en forma Automática a los recursos entrantes a la Obra Social. Esta disminución se produce cuando los gobiernos de turno, por razones políticas, que no son del caso analizar en esta oportunidad, deciden implementar disfrazados aumentos de sueldo bajo el título de Suplementos Especiales / Adicionales / Otros nombres de Fantasía (NO REMUNERATIVOS y NO BONIFICABLES) en directa violación a la vigente Ley del Personal Militar, mecanismo que se ha utilizado en reiteradas oportunidades pese a las Resoluciones Jurídicas que establecieron la Inconstitucionalidad de tales medidas gubernamentales.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Estos procedimientos iniciados a partir de 1992 y que continuaron hasta hace pocos años atrás, influyeron muy negativamente en los aportes de los afiliados; esta circunstancia produjo que al momento de la creación de IOSFA (2013), las Obras Sociales originales ya entraran disminuidas en sus disponibilidades materiales y económicas por las consecuencias negativas indicadas.

En resumen de este punto, no se trató de disminución de aportes, sino que como consecuencia de haber empleado una serie de conceptos no remunerativos y no bonificables, como así también suplementos especiales para el personal en actividad se redujo considerablemente el ingreso de aportes a la obra social, por la lógica de haber mantenido el haber, código 01, sin variantes por mucho tiempo pese a que las condiciones económicas empeoraban mensualmente debido a la constante suba de la inflación. Este aspecto produjo una reducción de la capacidad financiera de la Obra Social, sumada a la ineficacia de las gestiones administrativas que no supieron, no resolvieron y no vieron en tiempo y forma las consecuencias del incremento exponencial del déficit de la obra social.

**HABERES:** Sin duda, el atraso de los Haberes de todo el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que se ha mantenido casi constante, ha sido el principal motivo de disminución de los aportes a las Obras Sociales originales y actualmente a la Obra Social IOSFA; y al día de hoy la diferenciación de Haberes entre el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad (y que en general están por debajo de algunas Fuerzas Policiales) y motivado por razones políticas, producen una afectación al principio de solidaridad e igualdad en los aportes a la Obra Social. Es importante destacar que el haber de un Teniente ( y sus equivalentes ) y el de un Sargento esta al mismo nivel que el especificado como índice de pobreza del INDEC. Si bien en los últimos años, y a través de las resoluciones judiciales se registraron normalizaciones en la percepción de los haberes ya el desfasaje era un hecho.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El decreto reconoce el “*déficit financiero y operativo por el que atravesaban las obras sociales de las Fuerzas Armadas*” y que a través de la creación de IOSFA se busca “*propiciar medidas tendientes a lograr el equilibrio en la ecuación ingresos-egresos y la optimización de los procesos prestacionales*”. La asfixia financiera tiene varias aristas una de ellas es que los haberes se mantuvieron congelados por décadas y el porcentual de descuento para la cuota sufrió el mismo efecto en contraste con los aumentos de insumos médicos y de las atenciones de enfermedades complejas.

La situación de IOSFA es sumamente preocupante. Numerosos afiliados se encuentran abandonados, sin posibilidad de acceder a los servicios y con una gran incertidumbre por un manejo político partidario que, en principio, traería más problemas que soluciones.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Alicia Terada, Alfredo Schiavoni y Jorge Enríquez.